

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Consulta de datos a través de la plataforma de intermediación

Le informamos que, en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Universidad Pablo de Olavide puede consultar o verificar los datos que las personas usuarias deban acreditar en algún trámite del procedimiento, a fin de evitar la aportación de aquellos documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración.

En el ámbito del presente procedimiento, la Universidad Pablo de Olavide podrá consultar y verificar electrónicamente, mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, de ser preciso, los siguientes datos:

CCAA - Consulta de título de familia numerosa

CCAA - Consulta de datos de discapacidad

DGP - Consulta de datos de identidad

DGP - Verificación de datos de identidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Títulos no universitarios por documentación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Títulos universitarios por documentación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Títulos no universitarios por datos de filiación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Títulos universitarios por datos de filiación

MINISTERIO DEL INTERIOR - Consulta de ser beneficiario/a de derechos por ser víctima del terrorismo

INSS - Prestaciones públicas del RPSP e incapacidad temporal, maternidad y paternidad

La base jurídica del tratamiento de estos datos se encuentra en los apartados c) (cumplimiento de una obligación legal) y e) (cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos) del artículo 6.1 del RGPD.

Puede ejercer su derecho de oposición a que la Universidad consulte y/o verifique sus datos a través de los medios citados solicitándolo expresamente y de forma motivada en el formulario disponible en: <https://www.upo.es/desarrollo/formularios/pid.html>

En caso de manifestar una oposición motivada, deberá aportar necesariamente los documentos a cuya consulta se opone, para que la Universidad Pablo de Olavide pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente pues, en caso contrario, no se podrá estimar su solicitud.